



0197-2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 13 ABR 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 0124-2012-ED del 06 de marzo de 2012, se designó a los representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación – MINEDU y el Sindicato CAS Sede Central Ministerio de Educación – SICASMED para el período 2012, la cual estará conformada por cuatro representantes de cada una de las partes;

Que, conforme a lo indicado en el artículo 3 de la Resolución de Secretaría General N° 0124-2012-ED, los representantes del Sindicato CAS Sede Central Ministerio de Educación – SICASMED serán acreditados una vez que su Secretario General remita al Presidente de la Comisión de Trato Directo MINEDU-SICASMED periodo 2012 el documento en el cual señale a sus representantes;

Que, conforme a la Carta 003-2012-SICASMED, el Secretario General del Sindicato CAS Sede Central Ministerio de Educación – SICASMED acredita a los representantes de dicha organización sindical ante la Comisión de Trato Directo MINEDU-SICASMED periodo 2012;

Que, teniendo en cuenta el documento señalado precedentemente, se hace necesaria la designación de los representantes del Sindicato CAS Sede Central Ministerio de Educación – SICASMED, que los representará ante la Comisión de Trato Directo MINEDU-SICASMED periodo 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como representantes del Sindicato CAS Sede Central Ministerio de Educación – SICASMED, que conformarán la Comisión de Trato Directo MINEDU-SICASMED periodo 2012 a las siguientes personas:

- Matías Edilberto Camones Cerna
- Iselma Dinde Tello Tello
- Juan Manuel Huamaní Urpi
- Ana María Riojas Montalbán

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
DESILU LEON CHEMPEN
 Secretaria General
 Ministerio de Educación